



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Miércoles, 17 de septiembre de 1969

Núm. 212

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios deberán su más esmero a la conservación de los números de este Boletín, para ser coleccionados, y para su encuadernación al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.900

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de agosto de 1969 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente: 472-D-69.

Nombre del denunciado: Florencio Sánchez Murillo.

Clase de la falta: Incumplimiento condiciones.

Cauce público: Ebro.

Término municipal: Novillas.

Importe de la multa: 250 pesetas.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1969.

El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.901

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley de 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación.

Peticionario: Don Joaquín Alfonso Gil (Calvo Sotelo, 38, primero, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para elevación de aguas en finca de su propiedad, "El Regado", de Mentañana.

Características: Tensión, 10 KW. Longitud, 479 metros.

Presupuesto: 113.106'40 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1969.
El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 4.883

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos número 120 de 1969, seguidos por débitos de cantidad, a instancia de Bonifacio Martín y otros, contra "Setroc", S. A., se sacan a segunda pública subasta los siguientes bienes, con rebaja del 25 por 100 de la tasación:

Un transformador eléctrico, trifásico, marca "Diestre Construcciones Diessa", S. L., tipo DL-160-20, número 4.113, conexión DL, triángulo-estrella A2, frecuencia 50 Kc, tensión de C.C. 3'92 por 100, tensión 17.300, conexión 10.000, con cuadrado de mandos, marca "Mecano-Electra", S. A., y todos sus accesorios, completo, nuevo. Valorado en 450.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el

próximo día 10 de octubre, a las doce de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajados en un 25 por 100, debiendo depositar previamente los licitadores el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1969. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.902

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-39 de 1969 seguidos a instancia de Luis García Bellver y otros, contra empresa "Setroc", S. A., por débitos de crisis por despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una cabina de pintura de dos metros con un aspirador. Valorada en pesetas 2.500.

Otra cabina de pintura de cinco metros, con tres aspiradores. Valorada en 7.500 pesetas.

Otra cabina de pintura de 2'75 metros con dos aspiradores. Valorada en 5.000 pesetas.

Un taladro hasta 15 milímetros de broca, marca "Iba", con motor de 0'5 CV, número 23.620. Valorado en 10.000 pesetas.

Una sierra, con motor "Gee", de 1'5 CV, número 822.122. Valorada en 6.000 pesetas.

Una esmeril, pintada en rojo. Valorada en 1.000 pesetas.

Una báscula de madera, marca "Julían From", de 300 kilos de fuerza. Valorada en 300 pesetas.

Dos mesas de madera, con ocho cajones laterales y uno central; dos mesas de madera con cuatro cajones laterales y uno central; dos sillas metálicas tapizadas en skai; dos sillones metálicos giratorios tapizados en skai; una silla metálica giratoria tapizada en skai. Valorados en 5.300 pesetas.

Dos frigoríficos marca "Edesa", modelo F-150-3, números 187.886 y 288.261, respectivamente. Valorados en 8.000 pesetas.

Un fichero metálico de cuatro cajones, marca "Romeo", de 40 x 66 x 125; un fichero de cuatro ruedas, sistema penta metálico de 40 x 60 x 85; una mesa metálica, con encimera de cristal, de un cajón; otra mesa metálica con cristalina para teléfono; un armario de oficina, de madera, con puerta de cristal y cuatro estantes; otro armario de oficina, de madera, con puertas de cristal y cinco departamentos (tres secretar) y dos cajones. Valorados en pesetas 7.000.

Se señala para la subasta el día 4 de octubre, a las diez horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Vicente Gallán Torres, en Zaragoza (Calvo Sotelo, 11), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores viene obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 6 de septiembre de 1969. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.915

INOGES

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al Plan general de aprove-

chamientos el día 25 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta siguiente:

Pastos

Montes "Bardera y Umbria" y "La Serratilla", con una superficie de 449 hectáreas, para 800 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de pesetas 16.000. Disfrute, anual.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda transcurridos los cinco días, en el mismo lugar, hora y condiciones.

Inogés, 8 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.912

MORATA DE JILOCA

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 3 del corriente, la aprobación de las Ordenanzas y tarifas para la aplicación de los arbitrios o exacciones sobre postes, palomillas, etc., en la vía pública, se hace público que el respectivo expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Morata de Jiloca, 5 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.931

PEDROLA

Don Rafael Garrido Sáinz, vecino de Marcilla (Navarra), con domicilio accidental en Pedrola (Zaragoza), calle las Cruces, número 19, ha solicitado licencia municipal para instalar un tanque de "fuel-oil" a granel, de 20.000 litros de capacidad, para alimentar el quemador de una caldera de vapor destinada a la fabricación de conservas vegetales, con emplazamiento en la partida denominada "El Batán", parcelas 18, 19, 20, 21 y 22 del Catastro parcelario del término municipal de esta villa.

Se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, artículo 4.º4 de la instrucción aproba-

da por Orden de 15 de marzo de 1963 y disposiciones complementarias o aclaratorias posteriores, cuyo plazo comenzará a contarse desde el siguiente día al en que se publique este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Pedrola, 9 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.927

QUINTO DE EBRO

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 11 del actual, acordó imponer las exacciones por prestación de servicios, etc., aprobando asimismo sus Ordenanzas fiscales y sus tarifas, por los siguientes conceptos:

Sobre recogida de basuras.

Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas.

Canon por suministro de agua potable a particulares.

Asimismo aprobó la modificación de las tarifas de las Ordenanzas fiscales vigentes siguientes:

Número 4. — Voz pública

Número 6. — Licencia de obras.

Número 7. — Apertura de establecimientos.

Número 8. — Servicio de matadero.

Número 10. — Cementerio.

Número 11. — Saca de materiales para construcción.

Número 13. — Ocupación de la vía pública con escombros.

Número 14. — Entrada de carruajes en edificios particulares.

Número 16. — Mesas de cafés, sillas y tribunas en la vía pública.

Número 17. — Industrias callejeras y ambulantes.

Número 18. — Escaparates y anuncios y letreros.

Número 19. — Rodaje y arrastre por vías municipales.

Número 22. — Arbitrio sobre perros.

Número 33. — Prestación personal y del transporte.

Número 37. — Revoque y blanqueo de fachadas.

Lo que se hace público, en trámite de exposición, para que puedan examinarse y hacerse cuantas observaciones o reclamaciones se crean oportunas, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina.

Quinto, 12 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.930

R O D E N

Por acuerdo del Ayuntamiento se saca a subasta el aprovechamiento de los pastos del municipio para el año 1970 por el tipo de 25.000 pesetas en alza.

El pliego de condiciones que ha de regir esta subasta se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

La subasta será el siguiente día hábil a los veinte, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las trece horas. Presentación de proposiciones hasta igual hora del día anterior.

Si esta subasta fuera declarada desierta se celebrará una segunda con igual tipo y condiciones que en la primera, admitiéndose las proposiciones durante el plazo de diez días hábiles siguientes al vencimiento de la primera, y la apertura tendrá lugar el siguiente día, también hábil, a igual hora.

Rodén, 10 de septiembre de 1969. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.929

U S E D

Publicado en el "Boletín Oficial" número 131, de 11 de julio de 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 29, a las diez horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "La Hoya".

Used, 9 de septiembre de 1969. — El Alcalde, José María Pardos.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 4.920

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de esta ciudad, y por prórroga de jurisdicción del número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 186 de 1968, instados por don Gregorio Montañés Comín, representado por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra don Alfonso Medina Pedraza, con domicilio en calle Pedro

Moret, 6, tercero izquierda, de Tudela, en reclamación de cantidad, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 9 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión marca "Sava", matrícula NA-42.200; valorado en 110.000 pesetas.

Un molino de café, con su motor "Molibar"; valorado en 2.000 pesetas.

Una balanza automática marca "Exacta", de 10 kilos; valorada en 5.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Magistrado Juez de primera instancia, Julio Boned. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.921

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 444 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Productos Metalest", S. L., representada por el Procurador señor Rubio Pardos, contra "Grasas Iberia", S. A., y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta el bien embargado a la demandada y que luego se describe, para ello el día 15 de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bien: El derecho de retracto, existente a favor de don Enrique Prats Verdú y doña Teresa Gavín Rabinad, sobre el garaje o local comercial de la casa en Madrid, calle Mendoza y Nueva B; tasado en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y

nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.822

JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 353 de 1969, instado por "Distribuidora Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Fernando Mainar, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.ª Una caja registradora marca "Adwell", en buen estado; tasada en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 4.923

JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 21 de 1969, instado por "Radio Ortega", S.R.C., representada por el Procurador señor Bibián, contra doña Victoria Casares Valduque, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cocina a gas butano marca "Edesa", de dos fuegos y horno, con

dos bombonas; tasada en 2.750 pesetas.

2.º Una máquina de coser marca "Sigma"; tasada en 1.200 pesetas.

3.º Un transistor marca "De Wald"; tasado en 750 pesetas.

4.º Un frigorífico marca "Alpematic", de 200 litros de capacidad; tasado en 3.500 pesetas.

Total, 8.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (calle Tauro, 6 y 8, bajo), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 4.924

JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 26 de 1969, instado por don Francisco Pellicer Bernal, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Máximo Aguerri, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Vilsonia", de 23 pulgadas, con elevador y mesa; tasada en 4.500 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Odag", de 200 litros; tasado en 3.750 pesetas.

Total, 8.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (con domicilio en Compromiso de Caspe, 20, segundo D), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 4.925

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 589 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús Daroca Molinos, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Mariano Martí Galiana, vecino de San Fulgencio (Alicante), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una cocina de butano "MSA", de dos fuegos, de medio horno; valorada en 2.000 pesetas.

Un transistor "Mixado"; valorado en 1.200 pesetas.

Un calentador grifo "Damo", a 220 V (giratorio); valorado en 1.200 pesetas.

Un calentador grifo "Damo", a 220 V (normal); en 1.200 pesetas.

Un calentador ducha "Damo", a 220 V; valorado en 1.200 pesetas.

Un calentador ducha "Damo", a 115 V; valorado en 1.200 pesetas.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el

día 7 de octubre próximo, a las nueve treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en San Fulgencio (Alicante), plaza del Generalísimo, número 23.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.918

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 5 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1969, con impuestos a cargo del accionista, en la siguiente forma:

Acciones 1 al 625.200. — Dividendo número 109, de 25 pesetas, que, tras deducir impuestos, queda en 21,25 pesetas.

Acciones números 625.201 al 729.400. Dividendo número 18, de 14,59 pesetas, que, tras deducir impuestos, queda en 12,40 pesetas.

Se efectuará el pago a partir del día 1.º del próximo mes de octubre en todas las oficinas del Banco de Aragón y en los Bancos y plazas siguientes: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, siendo precisa la presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969. El Consejero Secretario, Antonio Blasco del Cacho.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones